



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01502  
POLITICA DE GENERO IMPLEMENTADA POR EL INC  
PARA AVANZAR EN IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE  
HOMBRES Y MUJERES. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO  
EN COTITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Aprobar el Protocolo Interno sobre Cotitularidad de Cónyuges o Concubinos para ser aplicado en los arrendamientos de fracciones del INC, elaborado por la comisión designada mediante la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----
- 2°) Designar a la funcionaria doctora Mariana Rolón para integrar la citada comisión.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00360.  
OFICIO N° 4.95/2016 DEL JUZGADO LETRADO DE  
1ª INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2° TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: "ARARAS S.A. C/TELES  
ALGARE, JOSÉ EDUARDO Y LUIS ANIBAL.  
DESALOJO- IUE: 274-642/2013".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Dese respuesta al oficio n° 495/2016, de fecha 28/03/16, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, en autos caratulados: Araras S.A. c/Teles Algare, José Eduardo y Luis Aníbal. Desalojo, IUE n° 274-642/2013, remitiendo copia autenticada del expediente solicitado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 3**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00350.  
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 8A, 8B, 9A Y 9B  
SUPERFICIE TOTAL: 197 HA  
JOCKEY CLUB BELLA UNION.  
PRESENTACION DE PROYECTO.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el Jockey Club Bella Unión.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58259.  
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 6, ELADIO BREMERMAN,  
ARRENDATARIO FALLECIDO.  
LIQUIDACION DE MEJORAS INCORPORADAS  
AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar la indemnización de las mejoras incorporadas a la fracción n° 6 de la colonia José Artigas, calculándose el saldo a abonar a los señores Henry y Graciela Bremermann, tomando como tipo de cambio el de la fecha de la presente resolución.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00236.  
COOPERATIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN  
DE FAÇONEROS DE POLLOS UNIDOS (CONAFPU)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Canelones, avalando el inicio del trámite de viabilidad urbanística respecto al predio ubicado en ruta nacional n° 7, km 58,500, padrón n° 55.232, con el fin de avanzar en el proceso de adjudicación de dicho predio a la Cooperativa Nacional de la Asociación de Façoneros de Pollos Unidos, para la instalación de una planta de faena y raciones. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES  
OFICIO N° 163/2016 DE FECHA 14/04/16  
EXPRESIONES VERTIDAS POR EL EDIL  
NILSON ALCARRAZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00790.  
FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UDELAR  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
TERCER CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES AGRARIAS.  
SOLICITUD DE AUSPICIO.

**En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Apoyar el Tercer Congreso de Ciencias Sociales Agrarias, denominado Desafíos para el Desarrollo Rural Sostenible Frente a los Nuevos Escenarios, con la suma de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil). -----

2º) Comuníquese al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía de la Udelar. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 5**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00325.  
INMUEBLE N° 685 (CANELONES)  
SOLICITUD DE COMPRA DE  
PALMERAS PHOENIX CANARIENSIS.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Adjudicar el procedimiento de venta directa n° 01/16 a la empresa Tukan S.A., por la suma de USD 60 por metro de tronco de cada ejemplar de palmeras Phoenix Canariensis que sea retirado del inmueble n° 685 del departamento de Canelones, debiéndose dar cumplimiento a las bases técnicas que rigen el procedimiento.-----
- 2º) Encargar al técnico forestal Sergio Paz el control de la extracción de las especies, debiendo realizar un informe final al respecto.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80839.  
PERSONERÍAS JURÍDICAS. APORTES AL BPS  
CAPACITACIÓN EN APORTES TRIBUTARIOS RURALES

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar la propuesta de capacitación para funcionarios del INC en la temática relativa a aportes tributarios rurales vinculados a emprendimientos colectivos, cuyo texto obra a fs. 11 del presente expediente.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la formulación de un convenio específico para la ejecución de la capacitación planteada.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01362.  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)  
CONVENIO INALE – INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar el contenido del proyecto presentado por INALE para suministro y distribución de agua potable para consumo humano, consumo animal y limpieza de máquinas e instalaciones de ordeño de las cuatro salas del inmueble n° 647 del departamento de Maldonado.-----
- 2º) Autorizar al Área Desarrollo de Colonias a dar inicio a los procedimientos tendientes a la implementación del proyecto aprobado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 6**

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01689.  
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 616 HA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Aprobar el proyecto de destino productivo de la fracción n° 17 de la colonia Gral. José Artigas, inmueble n° 426, elaborado por la División Planificación de la Colonización, que obra de fs. 14 a 21 del presente expediente, mediante el cual se propone la creación de dos unidades productivas individuales.-----
- 2°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las unidades destinadas a explotación individual de productores familiares y/o asalariados rurales de la zona, de acuerdo al perfil de beneficiarios establecido en dicho proyecto.-----
- 3°) Autorizar la construcción de aproximadamente 2.400 metros de alambrado perimetral entre las fracciones resultantes.-----
- 4°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, en conjunto con la oficina regional de Artigas, la coordinación de las actividades y seguimiento de las mismas.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00825.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO  
EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY N° 18.756.  
PROPIETARIO: BAIMIL S.A.. UBICACION: 9ª SECCION  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.  
PADRON N° 6.446. SUPERFICIE TOTAL: 48,2621 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Disponer el pago de la suma de USD 144.786 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis) a BAIMIL S.A. en liquidación, para la adquisición del padrón n° 6.446 de la 9° sección catastral de Artigas, el cual consta de una superficie de 48,2621 ha.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 7**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00125.  
COLONIA CERES (CERRO LARGO).  
PADRONES NÚMS. 3.502 Y 5.544.  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 15,5970 HA, I.P.: 155  
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 31,9892 HA, I.P.: 108  
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 33,4471 HA, I.P.: 108  
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 33,7424 HA, I.P.: 108  
SANDRA MARIELA IBARRA, C.I. N° 3.782.286-3, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Disponer el pago de la suma de USD 229.551 (dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y uno) a la señora Sandra Mariela Ibarra Magallán, correspondiente al 50% del precio pactado por la venta al INC de los padrones núms. 3.502 y 5.544 de la 11ª sección judicial y catastral de Cerro Largo.--  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00100.  
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35  
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PADRONES NÚMS. 8.505 Y 9.367 DE LA 1° SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.  
SUPERFICIE TOTAL: 918,3552 HA  
PROPIETARIO: UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Disponer el pago de la suma de USD 2.800.983 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos mil novecientos ochenta y tres) a Union Agriculture Group S.A, para la adquisición de los padrones núms. 8.505 y 9.367 de la 1° sección catastral de Treinta y Tres, que constan de una superficie total de 918,3552 ha.-----  
Ratíficase;-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 8**

-Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57130.  
SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO  
MIGUEL VASSALLO. ACUMULACIÓN  
DE SUELDOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1°) Autorizar la acumulación de sueldos del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo.-----
- 2°) Remítase el formulario pertinente a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01677.  
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 02/16  
PARA LA CONSTRUCCION DE OCHO POZOS  
SEMISURGENTES EN LOS INMUEBLES NÚMS.  
765 Y 780 DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE  
Y 777 DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase a la División Jurídica a efectos de que informe respecto al contenido de los Pliegos de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada Ampliada n° 02/16 y sus consecuencias jurídicas, estimándose preferente despacho.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00615.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE  
DEL DEPARTAMENTO RIEGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
- 2°) Promover al ingeniero agrónomo Diego Damasco al cargo de gerente del Departamento Riego (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 9**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00153.  
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE  
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar un gasto por la suma de \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), para la compra de combustible a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC, hasta que se disponga de la actualización de la partida presupuestal a precios promedio enero-diciembre 2016.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-60151.  
INTENDENCIA DE PAYSANDU-CONVENIO  
FUNCIONARIOS DEL VIVERO DOCTOR HORACIO  
ROS DE OGER (PAYSANDÚ),  
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN C/ INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU  
DAÑOS Y PERJUICIOS". IUE: 305-253/2013  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, RECURSO CASACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58899.  
TRIBUNAL DE APELACIONES 1° TURNO DE SEGUNDA INSTANCIA  
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE  
COLONIZACION C/ SANT ANNA, ROENS JAMES  
EXPROPIACIÓN. IUE: 356-309/2011.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 10**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE 2015-70-1-00493.  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
SENTENCIA N° 30/2016, DEL 25/02/16,  
AUTOS CARATULADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ,  
OLIDA ELORDI Y OTRAS C/ LOS ESTRIBOS S.A. Y OTRAS.-  
VIA DE APREMIO- EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD  
ART. 5° INC 1 DE LA LEY 18.756." IUE: 208-153/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57366.  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE 1º TURNO DE BELLA UNIÓN.  
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN C/ SUCESTORES  
DE CANTO MARIA DEL CARMEN.  
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 260-814/2012

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la División Jurídica a presentar el escrito de lanzamiento y/o  
desapoderamiento contra los sucesores de María del Carmen Canto.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00263.  
DEUDAS MENORES DE PERÍODOS ANTERIORES  
LIQUIDACIÓN POR LA PREVISIÓN  
DE INCOBRABLES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente las deudas de capital de ex colonos, que se  
detallan en el Resultando 1º de la presente resolución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 11**

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70146.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).  
FRACCION N° 26, SUPERFICIE (CAÑERA): 38, 0179 HA  
SUPERFICIE (GANADERA): 6,3976 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 108.389  
RENTA 2015 (GANADERA): \$ 2.831  
EN CARÁCTER DE OCUPANTE.  
FRACCIÓN N° 59A, SUPERFICIE (CAÑERA): 13,5128 HA  
RENTA 2015: \$ 38.525  
FRACCIÓN N° 59B, SUPERFICIE (CAÑERA): 9, 3191 HA  
RENTA 2015: \$ 26.569  
FRACCIÓN N° 60, SUPERFICIE (CAÑERA): 19,6593 HA  
RENTA 2015: \$ 56.049  
FRACCIÓN N° 65 , SUPERFICIE (CAÑERA): 14,0368 HA  
RENTA 2015: \$ 40.019  
JUAN ANIBAL SORIA, CI.: 3.017.056-8  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución n° 37 del acta n° 5282, de fecha 25/11/15. -----

2º) Previo pago del 20% de la deuda por parte del señor Juan Aníbal Soria, titular de la cédula de identidad n° 3.017.056-8, arrendatario de las fracciones núms. 26, 59A, 59B, 60 y 65 de la colonia España, antes del 29/07/16, el INC está dispuesto a considerar la regularización de la titularidad de la fracción n° 26 y a refinanciar el saldo de la totalidad de la deuda a 5 años.-----

3º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, aplicar el pago realizado a través de ALUR SA con fecha 18/12/15, a las rentas y fondos de previsión devengados en el ejercicio 2015.-----

4º) Vuelva informado al 29/07/16.-----

5º) Comuníquese la presente resolución a ALUR SA. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 12**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70161.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 ( ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE CAÑERA: 12,0439 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 34.337  
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE CAÑERA: 18,3798 HA  
SUPERFICIE GANADERA: 7,0577 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 52.401  
RENTA 2015 (GANADERA): \$ 3.123  
FRACCIÓN N° 42 , SUPERFICIE CAÑERA: 18, 1583 HA  
RENTA 2015 (CAÑERA): \$ 51.769  
JULIO BLAS HACKEMBRUCH, C.I. N° 656.513-9  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución n° 36 del acta n° 5282, de fecha 25/11/15. -----

2º) Autorizar al señor Julio Blas Hackembruch, titular de la cedula de identidad n° 656.513-9, a transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 7, 25 y 42 de la colonia España, a los señores Andrés Hackembruch Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 3.910.677-0 y Álvaro Enrique Hackembruch Tourn, titular de la cédula de identidad n° 2.953.318-1, en régimen de cotitularidad, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que se adeuden al INC, así como de cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

4º) Simultáneamente a la toma de posesión de los predios, los señores Andrés Hackembruch Ferreira y Álvaro Enrique Hackembruch Tourn, deberán suscribir una orden de retención irrevocable ante ALUR SA. -----

5º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, incluir a los señores Andrés Hackembruch Ferreira y Álvaro Enrique Hackembruch Tourn, en el Plan de Reformulación de Deudas para Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, aprobado por resolución n° 33 del acta n° 4890, de fecha 27/02/15 y sus modificativas, refinanciándose su deuda recalculada de acuerdo con lo establecido en el Considerando 2º de la presente resolución, en un plazo de 5 años. -----

6º) Comuníquese la presente resolución a ALUR SA. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 13**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00255.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 45, SUPERFICIE: 164,1020 HA. I.P.: 99  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 198.762 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO NEY THEDY, C.I: N° 4.622.724-4,  
Y JUNIOR THEDY ALSAMENDI, C.I. N° 5.063.842-3,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar a los señores Mario Ney Thedy, titular de la cédula de identidad n° 4.622.724-4 y Junior Thedy Alsamendi, titular de la cédula de identidad n° 5.063.842-3, arrendatarios de la fracción n° 45 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, un último plazo hasta el 31/07/16 para la presentación de la garantía correspondiente por el arrendamiento del predio. -----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior sobre el cumplimiento de lo ordenado, así como respecto a la residencia de los adjudicatarios en el predio y el trabajo directo en el mismo.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-34768  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 248,7740 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
FRANCISCO KUCHARSKY, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el INC el señor Francisco Kurchasky, ex arrendatario de la fracción n° 31 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 14**

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00660.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N° 40-1, SUPERFICIE: 163,4100 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 146.379  
JOSÉ LUIS DMITRUK BRUY, C.I. N° 3.878.526-0,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor José Luis Dmitruk Bruy, titular de la cédula de identidad n° 3.878.526-0, arrendatario de la fracción n° 40-1 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, por un plazo de 10 días hábiles. -----

- Resolución n° 30 -

PROCESOS COLONIZACION RECIBE LA TIERRA NÚMS. 400 Y 401.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 52,8899 HA.  
RENTA ANUAL 2015: \$ 84.782  
FRACCIÓN N° 5B, SUPERFICIE: 20,3000 HA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 29.583  
GRUPO SUR, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el grupo Sur a las fracciones núms. 4 y 5B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, en la suma de \$ 42.315,28 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil trescientos quince con 28/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----  
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302**

**Pág. 15**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00105  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,  
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 15,3098 HA  
IP: 105. PADRÓN N° 55.154  
MARCELO JAVIER CAPECHE, C.I. N° 3.741.587-0  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56770.  
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,  
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 284,5610 HA  
I.P. 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 431.040 (PAGO SEMESTRAL)  
JOSÉ FREDDY MÉNDEZ, C.I N°: 3.790.776-2  
ARRENDATARIO .

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1°) No acceder a lo solicitado por el señor José Freddy Méndez, titular de la cédula de identidad n° 3.740.776-2, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n° 638. -----
- 2°) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 1 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.--



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 16**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57122.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS CLARAMUNT,  
INMUEBLE N° 554 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 128,13 HA  
IP: 127, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA 2016: \$ 211.367  
PABLO MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.I. N° 2.593.843-6,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Pablo José Martínez Giménez, titular de la cédula de identidad n° 2.593.843-6, arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 554, hasta el 31/12/17 debiendo, a partir de octubre de 2016, aumentar la retención en CONAPROLE a \$ 20.000 mensuales y pagar el valor de una renta por año, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, conjuntamente con la presentación por parte del colono de una nueva fórmula de pago que contemple la totalidad de la deuda a esa fecha.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57124.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,  
INMUEBLE N° 472 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 11A, SUPERFICIE: 180,4980 HA  
IP: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2016: \$ 449.693 (PAGO SEMESTRAL).  
DANIEL ROSSI, C.I. N° 1.833.081-3,  
ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito con el señor Daniel Rossi, titular de cédula de identidad n° 1.833.081-3, arrendatario de la fracción n° 11A de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 472 y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 17**

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01013.  
COLONIA ANIBAL SAMPAYO,  
INMUEBLE N° 661 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 550 HA  
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 477.734 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GRUPO RUTA 26 ASOCIACIÓN AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al grupo Ruta 26 Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores Roque Daniel Sosa, titular de la cédula de identidad n° 3.762.366-9, Ruben Amando Piegas, titular de la cédula de identidad n° 3776.502-5, Marcelo David Delgado, titular de la cédula de identidad n° 3.673.227-7, Paulo Andres Elgart, titular de la cédula de identidad n° 2.599.587, Richard Raúl Rivero, titular de la cédula de identidad n° 2.710.225-7, Ulises Gabriel Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.164.754-6, como arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Aníbal Sampayo, inmueble n° 661.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-49070.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 93,5616 HA.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
JUAN SCHANZEMBACH, C.I. N° 3.484.829-6,  
EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el INC el señor Juan Schanzembach, titular de la cédula de identidad n° 3.484.829-6, ex arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia José Batlle y Ordoñez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 18**

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00129.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,  
INMUEBLE N° 461 (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 161,6562 HA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 249.112  
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 130,5462 HA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 231.591  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
ELBIO HORACIO GUIGOU, C.I. N° 3.001.948-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Confirmar al señor Elbio Horacio Guigou, titular de la cédula de identidad n° 3.001.948-9, como arrendatario de las fracciones núms. 11 y 14 de la colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n° 461.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de las referidas fracciones a la señora Romy Barros, titular de la cédula de identidad n° 4.551.148-0, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00085.  
COLONIA INGLATERRA,  
INMUEBLE N° 726 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 74,1014 HA, I.P.: 165  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 186.655  
ROMINA CORNÚ FANS, C.I. N° 3.894.827-0,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) No confirmar a la señora Romina Cornú Fans, titular de la cédula de identidad n° 3.894.827-0, como arrendataria de la fracción n° 1 de la colonia Inglaterra, Inmueble n° 726.-----
- 2°) Comuníquese a la colona que se realizará un seguimiento técnico productivo a efectos de controlar el aumento del área de pasturas con disminución del área agrícola, así como el aumento del rodeo vacuno con disminución del rodeo equino.--
- 3°) Vuelva informado al 31/12/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 19**

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00120.  
INMUEBLE N° 419 (FLORES)  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 89,6501 HA  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 126.059 (PAGO ANUAL)  
FERNANDO ECHEVERRIA BESSONART,  
C.I. N° 3.360.910-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aplicar -a partir del día de la fecha- una renta diferencial en los términos de la resolución n° 40 del acta n° 5282, de 25/11/15, al señor Fernando Echeverría Bessonart, titular de la cédula de identidad n° 3.360.910-2, colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 419.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70596.  
COLONIA CAMPBELL P. MC.MEEKAN,  
INMUEBLE N° 545 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 75,4218 HA, I.P.: 182  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 205.517  
GASTON NICOLAS PIAGGIO, C.I. N° 1.943.979-3,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Confirmar al señor Gastón Nicolás Piaggio, titular de la cédula de identidad n° 1.943.979-3, como arrendatario de la fracción n° 9 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, Inmueble n° 545.-----

2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María José Castro, titular de la cédula de identidad n° 4.229.617-8, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 20**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00628.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,  
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N° 19, SUPERFICIE: 48,6610 HA, I.P.: 102  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 79.493  
ALBERTO PEREZ VAROLI, C.I. N° 4.207.881-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Confirmar al señor Alberto Pérez Varoli, titular de la cédula de identidad n° 4.207.881-9, como arrendatario de la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, Inmueble n° 432.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Fany María Díaz Acosta, titular de la cédula de identidad n° 3.488.219-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 42 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 385.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE N° 409 (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 20, SUPERFICIE: 5 HA.  
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739  
LIRIA NÉLIDA GONZÁLEZ TEJERA, EX ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Liria Nélide González Tejera a la fracción n° 20 de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n° 409, en la suma de \$ 591.777,6 (pesos uruguayos quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete con 6/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2°) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de mayo de 2016**

**ACTA N° 5302  
Pág. 21**

- Resolución nº 43 -

SEÑOR DIRECTOR RODRIGO HERRERO.  
LICENCIA REGLAMENTARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----